INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 28 de octubre de 2016

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 08, Acta N° 74 del 27/09/2016, el Directorio del BCP aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 50 del 17/10/2016 - **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), del Presupuesto Administrativo del BCP, correspondiente al ejercicio 2016.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido una Adenda con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",** con las siguientes aclaraciones:

ADENDA N° 1

Punto 1
Se modificó la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el apartado *d) Criterio para desempate de ofertas.*

Punto 2
Se modificó la Sección VI. Formularios, en el Formulario N° 3 – Formulario de Oferta.

IV. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con C.I.C. N° 3.195.793, Jefe de la División Compras Mayores, en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de sobres - ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY ID N° 307.416**, aprobada por Resolución N° 08, Acta N° 74, de fecha 27 de septiembre de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**.

"De conformidad con las Cláusulas IAO 22.1 e IAO 25.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción y apertura de los sobres de ofertas presentados, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos arrimados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"La firma que presenta ofertas para este acto de apertura, es la siguiente":

1) SIMPSONEX S.R.L.

"De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se transcriben textualmente los precios totales ofertados en guaraníes (₲) IVA incluido, por la empresa citada precedentemente":

1. **SIMPSONEX S.R.L.**

RESUMEN	
PRECIO TOTAL UNITARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – Ítems 1 al 16 (IVA INCLUIDO)	**130.238.000.-**
PRECIO TOTAL UNITARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – Ítems 17 al 89 (IVA INCLUIDO)	**426.657.499.-**
PRECIO TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)	**556.895.499.-**

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27ª de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición que se encuentra reglamentada por los **artículos 61° al 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3 del artículo 62 del Decreto 21909/03).**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*
d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo*

20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
SIMPSONEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

SIMPSONEX S.R.L.

RESUMEN	
PRECIO TOTAL UNITARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO – Ítems 1 al 16 (IVA INCLUIDO)	**130.238.000.-**
PRECIO TOTAL UNITARIO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO – Ítems 17 al 89 (IVA INCLUIDO)	**426.657.499.-**
PRECIO TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)	**556.895.499.-**

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

Por Memorando DS.N° 00213/2016 del 19/10/2016, el Departamento de Seguridad remite el resultado de su análisis sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Dicho informe se transcribe a continuación:

"Cumplimos en remitir el informe técnico sobre el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 47/2016 correspondiente al Servicio de Mantenimiento de Seguridad Física y Alarmas".

"La única empresa que presento oferta fue":

1) SIMPSONEX SRL.

"Cabe mencionar que la cotización de la empresa SIMPSONEX SRL. cumple con las especificaciones técnicas estipuladas en el PBC, y los precios se encuentran dentro de los rangos referenciales estipulados en las resoluciones 1102/16, 956/16 y 1173/16, emitidas por la DNCP para los entes regulados por la ley 2051/03. Corresponde mencionar que es la empresa que había instalado los equipos en el complejo edilicio del BCP durante su construcción; y además, es la que viene realizando los trabajos de mantenimiento desde la época de vencimiento de la garantía de los equipos que fue en la década de los años 80; por tanto, es la empresa que conoce de los equipos de Seguridad Física y Alarmas instalados en el BCP".

"Remitimos el presente informe acompañado de la carpeta de presentación de documentos y ofertas, a fin de dar continuidad a los trámites administrativos correspondientes para la adjudicación de los servicios solicitados". **Fin de la transcripción del informe del Área Técnica.**

VI. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTA FORMULADA POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°98/2016 del 20/10/2016, se ha procedido a solicitar a la Firma **SIMPSONEX S.R.L.**, la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Declaración Jurada en la cual el oferente: Manifiesta conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo los cronogramas, planes de entrega y/o cumplimiento que correspondan; y Se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en la Sección III - Servicios Requeridos y de las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido.	**Cumple**
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección y/o plana directiva, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cedula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**Cumple**
Balance del ejercicio 2013.	**Cumple**

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Con base en el informe del área técnica, la que ha verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **SIMPSONEX S.R.L.**, considerando que la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud del método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar, ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2013	2014	2015	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1.390,4	127,7	865,2	794,4310
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	0%	1%	0%	0%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1522	0,1847	0,1110	0,1493

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente al momento de la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (No Aplica).	N/A	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Servicios Requeridos.		
Declaración Jurada en la cual el oferente: a. Manifiesta conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo los cronogramas,	Cumple	

planes de entrega y/o cumplimiento que correspondan; y b. Se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en la Sección III - Servicios Requeridos y de las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido.		

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia en el ramo. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución, el RUC, o cualquier otra documentación que avale el requerimiento solicitado.	Cumple	
Copia/s de contrato/s ejecutado/s, factura/s, y/o acta/s de recepción/es final/es de servicios de mantenimiento de sistemas de seguridad física y alarmas del periodo comprendido entre los años (2013 a 2015) de Instituciones Públicas y/o Privadas, que sumados alcancen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación (para determinar dicho porcentaje se deberá sumar el precio total ofertado en el mantenimiento preventivo más el monto total máximo previsto para el mantenimiento correctivo). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido proveídos dentro del periodo mencionado.	Cumple	
Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, por cada empleado, expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente a los últimos 12 meses, anteriores a la fecha de la presente convocatoria (acumulado).	Cumple	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección y/o plana directiva, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cedula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la firma ***SIMPSONEX S.R.L.***, **no figuran como activos** en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, razón por la cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis del área técnica con respecto a los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

Conforme con lo informado por el Área Técnica, los precios ofertados por la Firma ***SIMPSONEX S.R.L.***, se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1.173/2016 del 18 de abril de 2016.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA Y ALARMAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

SIMPSONEX S.R.L.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	72102204-002	Sistemas de Detección Electrónica de Incendios. Sector Cultural	Mensual	24	Evento	1.305.000	31.320.000
2	72102204-002	Sistema de Monitoreo Central de Señales de Alarmas de Incendio.	Mensual	24	Evento	2.333.000	55.992.000
3	72102204-002	Sistemas de Extinción Automática de Incendios.	Mensual	24	Evento	392.000	9.408.000
4	72102204-002	Sistemas de Baterías de Respaldo.	Mensual	24	Evento	75.000	1.800.000
5	72102204-002	Salidas de Emergencias.	Mensual	24	Evento	51.000	1.224.000
6	72102204-002	Puertas Anti fuego.	Mensual	24	Evento	51.000	1.224.000
7	72102204-002	Puertas Antibalas.	Mensual	24	Evento	51.000	1.224.000
8	72102204-002	Esclusa pasa Paquetes.	Mensual	24	Evento	51.000	1.224.000
9	72102204-002	Esclusa pasa carretillas.	Mensual	24	Evento	51.000	1.224.000
10	72102204-002	Puertas de Barras.	Mensual	24	Evento	51.000	1.224.000
11	72102204-002	Puertas Anti Motín.	Mensual	24	Evento	51.000	1.224.000
12	72102204-002	Puertas en Casetas.	Mensual	24	Evento	51.000	1.224.000
13	72102204-002	Puertas de Bóvedas. (Mantenimiento Bimestral, cada 2 meses)	Unidad	12	Evento	1.555.000	18.660.000
14	72102204-002	Puertas de salida.	Mensual	24	Evento	51.000	1.224.000
15	72102204-002	Trampa de Humo y Calor (Gran Teatro)	Anual	2	Evento	715.000	1.430.000
16	72102204-002	Mantenimiento Puertas de salida de emergencia sector Cultural, Sala de Convenciones y Gran Teatro. (Mantenimiento Bimestral, cada 2 meses)	Unidad	12	Evento	51.000	612.000
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Ítems 1al 16 (IVA Incluido):							**130.238.000**

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Ítems 17 al 89).	**125.000.000.**	**250.000.000.-**

Se utilizará la modalidad de Contrato Cerrado para los Ítems 1 al 16, y de Contrato Abierto, para los Ítem 17 al 89 - (Art.36° Decreto N° 21909/03).

El plazo de vigencia del contrato será de veinticuatro (24) meses a partir de la Emisión de la Orden de Servicio suscripta entre el responsable del Dpto. de Seguridad del BCP y el representante de la empresa adjudicada.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General